



## MEMORIA 2023

Centro residencial de carácter  
convivencial de apoyo limitado  
“Vila-real”

Atención integral a personas con trastorno mental

## Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Vila-real”

### Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

1. INTRODUCCIÓN .....	3
1.1. Vivienda Vila-real .....	3
1.2. Fundación Manantial.....	8
2. FILOSOFÍA DE ATENCIÓN.....	11
3. DATOS DE ATENCIÓN.....	12
3.1. Datos sociodemográficos de las personas atendidas.....	12
3.2. Datos de los servicios prestados.....	20
3.3. Asambleas y reuniones de consejo de centro.....	36
3.4. Coordinación del equipo de trabajo.....	38
4. RESULTADOS.....	40
4.1. Evaluación de los programas de intervención.....	41
4.2. Participación comunitaria y resultados de inclusión.....	53
4.3. Bienestar de las personas usuarias.....	54
4.4. Satisfacción con el servicio.....	55
5. RESUMEN ECONÓMICO DEL EJERCICIO 2023.....	59
6. CONCLUSIONES Y OBJETIVOS 2024.....	60

## Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"

### Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

## 1- INTRODUCCIÓN

Esta memoria tiene por objeto describir los servicios, actividades y proyecto técnico del Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente en el año 2023.

### 1.1 Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado Vila-real

La vivienda Vila-real se concibe como un dispositivo que, desde un modelo comunitario de atención, ofrece un marco residencial muy flexible para dar diferentes respuestas a las necesidades de alojamiento y soporte residencial de las personas con diversidad funcional, que facilite el mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones posibles de calidad de vida y promueva los procesos de rehabilitación, recuperación e integración social de las personas atendidas en la misma. Es decir, es un recurso público que tiene como función fundamental cubrir las diferentes necesidades de alojamiento y soporte residencial de las personas con diversidad funcional que estén preparadas para acceder a dicho recurso y donde estas personas pueden vivir durante un período de tiempo más o menos largo, contando con el apoyo de un equipo de educadores y con objetivos de mejora de la autonomía, funcionamiento social y promoción de la integración.

- **Dirección y su entorno:** La vivienda Vila-real está ubicada en la misma localidad que indica su nombre. Se encuentra en una zona dotada de gran cantidad de recursos comunitarios tales como instalaciones deportivas, bares y cafeterías, farmacias, mercados, estancos, entre otras. Esta característica favorece el contacto y la integración de los residentes en su entorno. Además, situado en una zona bien comunicada y pueden hacer uso de diferentes tipos de transporte público.
- **Horario de atención y personal:** La atención prestada a sus residentes se basa en un horario de mañana y de tarde proporcionada por tres educadores a jornada completa y otro a media jornada. Además, cuenta con apoyo durante los siete días de la semana, a través de un teléfono para la atención de situaciones de emergencia y en caso de que la situación lo requiera de manera presencial.
- **Sectorización, Derivación y Distribución de Plazas:** Las personas residentes de la vivienda son derivadas por los servicios de atención especializada de salud mental del

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Vila-real”*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

sistema sanitario, que a su vez están coordinados con los Servicios Sociales generales y especializados. Asimismo, disponen de una prescripción facultativa, a través de un informe médico psiquiátrico y de un informe social.

En los informes se recoge la necesidad de atención residencial, así como la tipología del recurso en relación a los apoyos prestados que sea más adecuada en función de las circunstancias que concurren. Además, tienen una situación psicopatológica estabilizada y siguen un tratamiento farmacológico, estando bajo el seguimiento y control regular de su servicio de salud mental de referencia.

Tratándose de plazas financiadas por la Generalitat Valenciana, la admisión se ha determinado por el órgano correspondiente de la Conselleria de Servicios sociales, igualdad y vivienda.

- **Instalaciones y equipamiento:** La “Vivienda Vila-real”, se ubica en un edificio en toda la primera planta, se han habilitado dos pisos independientes adecuándolos a un mismo espacio convivencial. Cuenta con una habitación doble y cinco individuales, cuatro baños, dos terrazas y un balcón. Además, dos cocinas, de las cuáles, una de ellas se destina a todo el almacenamiento de alimentos no perecederos, zona de lavandería y plancha. La cocina que se destina a la elaboración de alimentos conecta con un amplio salón comedor y sala de televisión y lectura. Además, cuenta con otra habitación habilitada como espacio para los educadores y dos trasteros. Esta vivienda tiene capacidad para atender a siete personas residentes.

- **Perfil general de los residentes atendidos.**

El perfil general de derivación al recurso se caracteriza por ser personas de edades comprendidas entre 18 y 60 años con diversidad funcional, la cual dificulta su funcionamiento psicosocial o les impide cubrir de manera totalmente autónoma sus necesidades de alojamiento y soporte, que no presentan enfermedades físicas graves o crónicas que exijan una asistencia médica o de enfermería especializada, ni tienen grandes problemas de movilidad.

Específicamente, se detallan a continuación aquellos requisitos básicos y mínimos que deben cumplir las personas que son derivadas a la vivienda, no siendo estos rígidos y

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

teniendo en cuenta cada caso, el cual será estudiado de manera individualizada para adaptarnos a sus necesidades.

- Adecuada adherencia al tratamiento, entendiéndose como tal la toma de la medicación psiquiátrica y la asistencia a las citas médicas de forma voluntaria. El equipo profesional organizará estrategias de supervisión y apoyo en los casos en que no exista una completa autonomía.
- No presentar patrones comportamentales agresivos o peligrosos (físicos y verbales), ni problemas graves de toxicomanías o alcoholismo: evaluando para esto la existencia, tanto en el pasado como en el presente, de manifestaciones de conductas auto agresivas y heteroagresivas hacia personas u objetos, y no excluyendo a personas con consumo de tóxicos y /o alcohol esporádico, teniendo en cuenta en estos casos que el equipo profesional organizará las estrategias necesarias para evitar las consecuencias que para la convivencia y para la propia persona pueden conllevar estos consumos.
- Un nivel de autonomía personal y social aceptable que le permita afrontar las demandas que supone la vida y la convivencia en la vivienda, es decir con capacidad suficiente para realizar las actividades básicas de la vida diaria o aprenderlas a corto plazo, que no requieran un apoyo y supervisión 24 horas como el que ofrecen otros recursos.
- Que no presenten enfermedades físicas graves o crónicas que exijan una asistencia médica o de enfermería especializada y continuada; ni tener graves problemas de movilidad que imposibiliten la realización de las actividades de la vida diaria de forma autónoma.
- Que posea unas habilidades sociales mínimas que dispongan a la persona a establecer relaciones interpersonales que favorezcan la convivencia con los otros sin que existan actitudes constantes y no modificables de rechazo, hipercriticismo y hostilidad hacia los compañeros y compañeras.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

- Con predisposición a avanzar en su proceso de rehabilitación por medio de la incorporación a una vivienda supervisada de aquellos usuarios y usuarias con largas estancias en residencias o con situaciones familiares conflictivas (donde predomine la hostilidad o la sobreprotección, por ejemplo, que interfiere con la adquisición de autonomía) para el entrenamiento en un contexto más real de habilidades o capacidades que les serán necesarias para lograr una vida independiente.

Se puede contactar con este recurso a través de distintas vías:

- Teléfono: 605926101
- Correo electrónico: [viviendavilareal@fundacionmanantial.org](mailto:viviendavilareal@fundacionmanantial.org)
- Además, disponemos de una página web donde podrá ampliar la información sobre este recurso y otros gestionados por la Fundación Manantial: [www.fundacionmanantial.org](http://www.fundacionmanantial.org)

#### 1.1.1. Personal Técnico

NÚMERO	PERFIL LABORAL	JORNADA	NOMBRE Y APELLIDOS
3	Educadora	100 %	Noelia Ortíz Sanahuja Ana M <sup>a</sup> Sánchez Piña Antonia López Ossorio
1	Educadora	50 %	Ylenia Pastor Abaso
1	Coordinadora	25%	Diana García López

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

El apoyo e intervención en la vivienda se organiza a través de un equipo compuesto por cuatro educad@s. El horario de atención y supervisión comprende de lunes a sábado, en turno de mañana y tarde. Además, el equipo de profesionales, realiza un servicio de guardia a través de un teléfono móvil de urgencias, por lo que se tendrá disponibilidad para acudir ante incidencias o situaciones de emergencia que requieran presencialidad durante las 24 horas todos los días del año.

Las funciones propias de los profesionales son las siguientes:

- La participación en la evaluación de aspectos funcionales de las personas usuarias llevando a cabo sesiones específicas de evaluación y recogiendo toda la información necesaria para conocer el desempeño de la persona en diferentes áreas (en la vivienda), para conocer el desempeño in situ del usuario/a y organizar los apoyos iniciales necesarios.
- La colaboración en el diseño de los Planes Individualizados de las personas usuarias.
- El diseño, en colaboración con las personas miembros del equipo, de los programas que después vayan a ejecutar.
- La supervisión de la vivienda, atención y apoyo en el domicilio y en el entorno.
- El acompañamiento y apoyo individualizado a los usuarios y usuarias en el funcionamiento y en todos los aspectos de la atención en la vivienda, así como en el entrenamiento de las personas usuarias en la realización de tareas domésticas (limpieza y orden de los espacios propios y comunes, organización doméstica, preparación de menús y comidas, compra, etc.)
- El apoyo a la utilización e integración en recursos comunitarios. Acompañamiento y apoyo a la vinculación de la persona usuaria con el Centro de Salud Mental y en el resto de los recursos sociales específicos o comunitarios.
- Participación en la evaluación de la evolución y calidad de los programas que ejecuten.
- El asesoramiento a los recursos comunitarios y a los profesionales relacionados con los usuarios y usuarias, siempre que sea necesario.
- El cumplimiento de los protocolos necesarios.

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Vila-real”*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

#### 1.2 Fundación Manantial

Fundación Manantial es una entidad sin ánimo de lucro constituida en 1995, que tiene por misión la atención integral de las personas con problemas de salud mental, que se concreta en:

- La protección de las personas con problemas de salud mental cuya capacidad ha sido modificada judicialmente, a través del ejercicio de los apoyos encomendados por la autoridad judicial.
- La promoción de su bienestar y la mejora de la calidad de vida mediante la gestión de recursos residenciales, de recuperación e inclusión social, de inclusión laboral y de cualquier otra índole.
- La generación de empleo promoviendo la creación de empresas de economía social (Centro Especial de Empleo “Manantial Integra”) que constituyan una alternativa real de acceso al mercado laboral.
- La promoción de programas y actuaciones en el ámbito penal y penitenciario, colaborando en procesos de reincorporación social y atención personalizada al cumplimiento de medidas alternativas al ingreso en prisión.

Además, Fundación Manantial promueve proyectos de cooperación internacional que faciliten la cohesión social y el derecho humano a la salud.

Así mismo, pone en marcha iniciativas de prevención y atención temprana, sensibilización, asistenciales y psicoterapéuticas que facilitan la incorporación y participación real en la sociedad de las personas con trastorno mental.

Está declarada de carácter benéfico asistencial e inscrita en el Registro Nacional de Fundaciones con el nº 456SND. Además, se encuentra inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades y de los Servicios y Centros de Acción Social de la Comunidad Valenciana, con el nº 4547.

Desde nuestra sede en Vila-Real (Castellón), en colaboración con la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, venimos desarrollando desde el año 2013, a través de Fundación Primavera, entidad que se integró en nuestro patronato desde 2016, una intensa actividad en favor de las personas con problemas de salud mental en la Comunidad Valenciana. Programas cuya Tipología figura con arreglo a lo previsto en el artículo 22 de la Orden 3/2019 y la Orden 1/2022, subvencionados los siguientes:

Carretera Onda 28A, 1ero A y B  
12540, Vila-real (Castellón)  
605926101

[viviendavilareal@fundacionmanantial.org](mailto:viviendavilareal@fundacionmanantial.org)

[www.fundacionmanantial.org](http://www.fundacionmanantial.org)



## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Vila-real”*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

- Programa de participación social y ocio inclusivo para la salud mental. “INCLOENT”
- Programa de prevención del aislamiento y la soledad no deseada de personas con problemas de salud mental.
- Programa de apoyo a la capacidad jurídica para personas con problemas de salud mental.
- Programa de Itinerarios de Vida Independiente para personas con problemas de salud Mental “A VIURE”.

En la actualidad Fundación Manantial ha concertado con la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, los siguientes centros para personas con problemas de salud mental:

- Residencia para personas con problemas de Salud Mental, “Santa Anna de Caixa Rural Vila-real”, con 28 plazas y sede en Vila-real (Castellón).
- Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Vila-real”, con 7 plazas y sede en Vila-real.
- Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Anna Nebot”, con 6 plazas concertadas y sede en Vila-real (Castellón).
- Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d'Uixó”, con 7 plazas concertadas y sede en La Vall d'Uixó (Castellón).
- Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Castelló”, con 6 plazas con sede en Castellón de La Plana.
- Centro de Recuperación e Inclusión y Sociolaboral para personas con problemas de salud mental “Ciutat de Vila-Real”, con 70 plazas y sede en Vila-real (Castellón).
- Centro de día para personas con problemas de salud mental grave “La Ribera”, con 20 plazas y sede en Carcaixent (Valencia).
- Centro de Recuperación e Inclusión y Sociolaboral para personas con problemas de salud mental “La Ribera”, con 70 plazas y sede en Carcaixent (Valencia).

También contamos con el Servicio de Itinerarios Integrados de Inclusión Sociolaboral en el que se desarrollan acciones en tres niveles diferenciados:

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

- ✓ Formación para el Empleo: formación profesional y laboral para tener mejores perfiles de empleabilidad y más opciones en los procesos de selección.
- ✓ Centro Especial de Empleo Manantial Integra: generación de empleo protegido, como paso intermedio de inserción laboral.
- ✓ Sensibilización Social y Empresarial: que favorezca y desarrolle una cultura social y laboral inclusiva frente al estigma.

A través del Centro Especial de Empleo "Manantial Integra", Fundación Manantial ha generado empleo para más de doscientas personas con diagnósticos de trastorno mental en el 2022. Manantial Integra, se encuentra inscrita en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Valenciana con el número 274.

A fin de garantizar la calidad de sus servicios y minimizar sus impactos sobre el medio ambiente, los servicios que presta Fundación Manantial son sometidos anualmente a procesos de evaluación externa que conducen a certificaciones de calidad conforme a estándares internacionales. La vivienda (insertar aquí nombre) se encuentra en proceso de implantación de un sistema de gestión de calidad en base a la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, así como con un sistema de gestión medioambiental en base a la Norma UNE-EN ISO 14001:2015. Ambos sistemas se someterán a auditoría de certificación por AENOR en junio de 2024".

## **2. FILOSOFIA DE ATENCIÓN**

Los principios filosóficos y metodológicos que inspiran nuestro trabajo son los que se encuentran recogidos en los documentos y planes estratégicos relacionados con la atención a personas con problemas de salud mental en la Comunidad Valenciana:

- Estrategia autonómica de Salud Mental 2016-2020 de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública.

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

- Plan de Atención Integral a las personas con TMG, 2018-2022, de las Consellerías de Sanidad Universal y Salud Pública y de Igualdad y Políticas Inclusivas.

- Estrategia Valenciana de Apoyo Social para la Recuperación e Inclusión Social de las personas con Trastorno Mental Grave, 2018-2022, de la Dirección General de Diversidad Funcional de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Estos documentos estratégicos comparten la siguiente visión:

- Un **modelo de atención comunitario**, centrado en las necesidades de las personas y que adecúe las actuaciones en los entornos naturales del individuo y cuente con la participación activa de usuarios y familiares.

- Un **modelo orientado a la recuperación** como elemento clave de la organización de los servicios de salud mental y cuyos objetivos principales son el respeto y la defensa de los derechos y la plena inclusión social de las personas con problemas de salud mental.

Señalan, así mismo, algunos aspectos que nos parecen cruciales para organizar la atención a las personas con problemas de salud mental desde cualquier dispositivo de atención, incluyendo nuestra vivienda:

- El proceso de recuperación está estrechamente relacionado con los procesos de inclusión social y con la capacidad de disfrutar de un rol social con sentido y satisfacción en el medio comunitario y no en servicios segregados.

- El trabajo y el empleo siguen siendo el principal medio para que las personas se vinculen a sus comunidades y construyan sus vidas.

- La familia y personas cercanas son, a menudo, cruciales para la recuperación y por lo tanto deben ser tenidas en cuenta cuando sea posible.

- La planificación de la intervención ha de ser una planificación centrada en la persona, en la que se tengan en cuenta los recursos y apoyos necesarios para promover el proceso de recuperación e inclusión social.

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Vila-real”*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

- El trabajo en equipo, la interdisciplinariedad y el trabajo en red son fundamentales para proporcionar una atención integral a las personas con problemas de salud mental.
- La Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) promulgada por la ONU reafirma que las personas con discapacidad deben poder disfrutar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

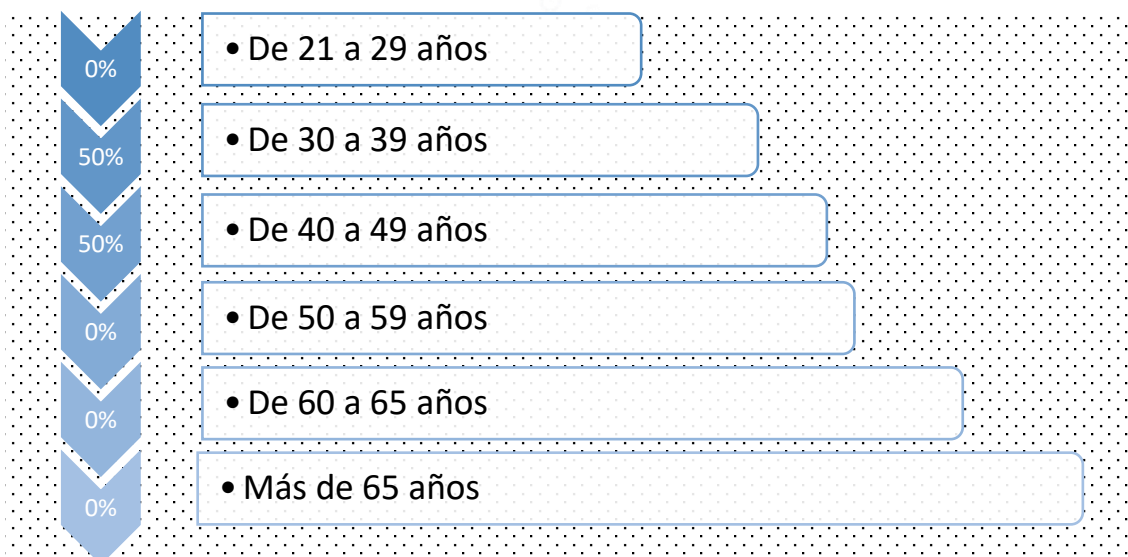
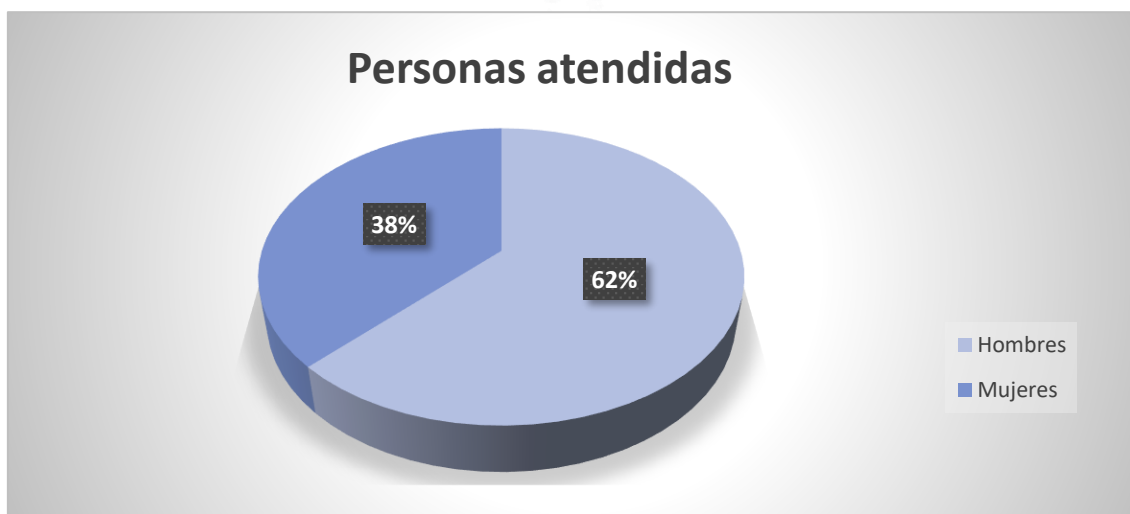
Desde esta perspectiva, la vivienda, se concibe como un dispositivo que, desde un modelo comunitario de atención, ofrece un marco residencial flexible para dar diferentes respuestas a las necesidades de alojamiento y soporte residencial de las personas residentes, así como un conjunto de apoyos que faciliten el mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones posibles de calidad de vida y promuevan los procesos de recuperación e inclusión social de las personas atendidas.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

3. DATOS DE ATENCIÓN

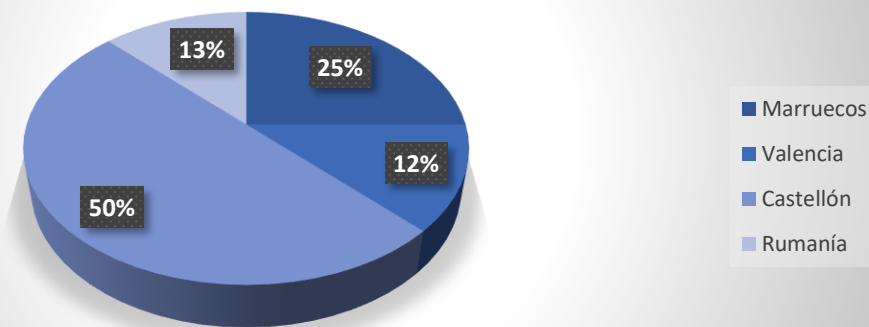
3.1. Datos sociodemográficos de las personas atendidas



Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

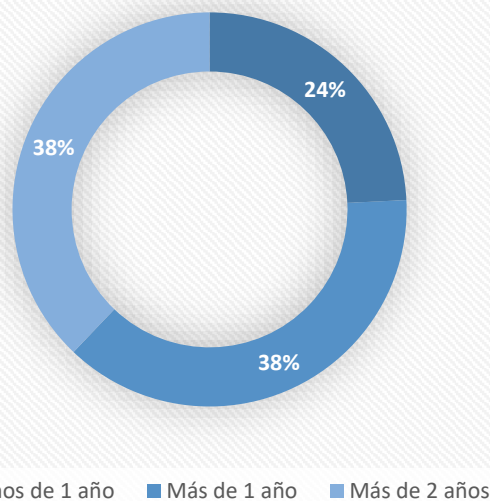
Lugar de procedencia



Situación de arraigo en el centro

Menos de un año	2
Más de un año	3
Más de dos años	3

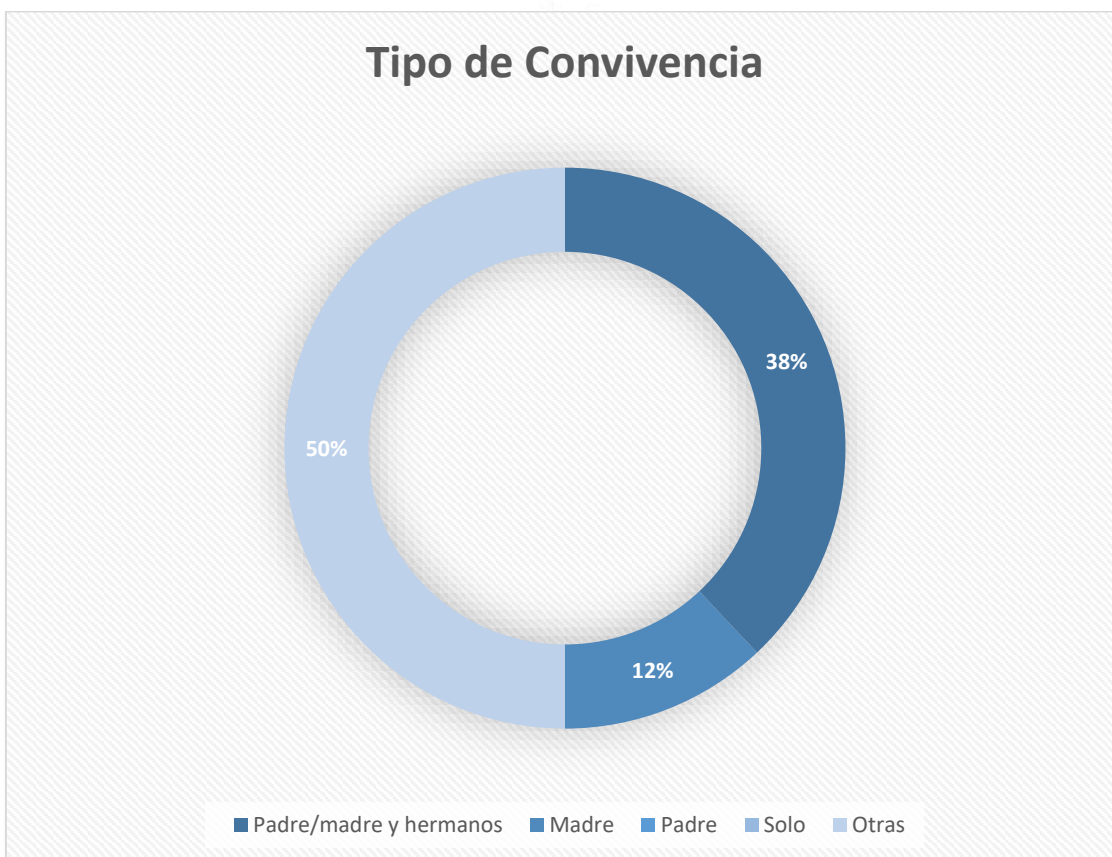
Situación de arraigo en el centro



Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

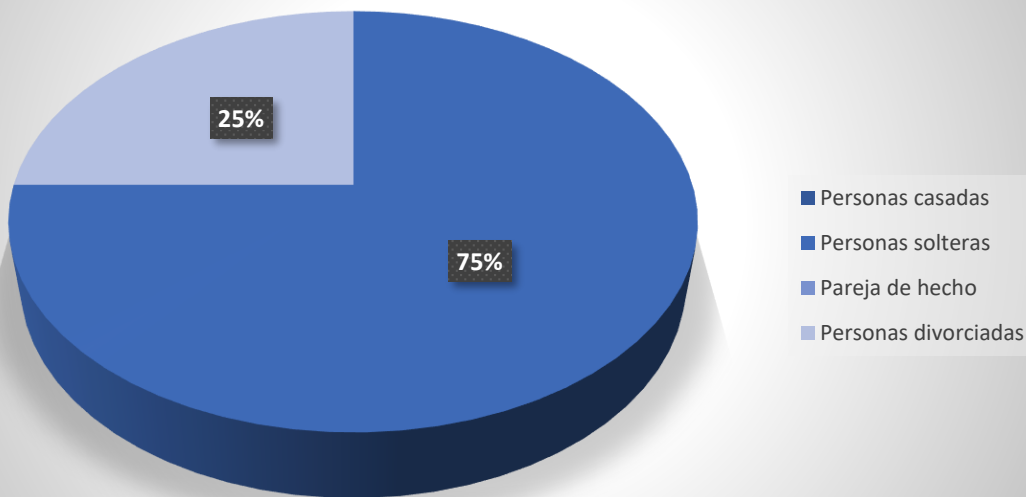
Situación familiar. Tipo de convivencia	Nº
Con padre/madre y hermanos	3
Con madre	1
Con padre	-
Solos	-
Otras	4



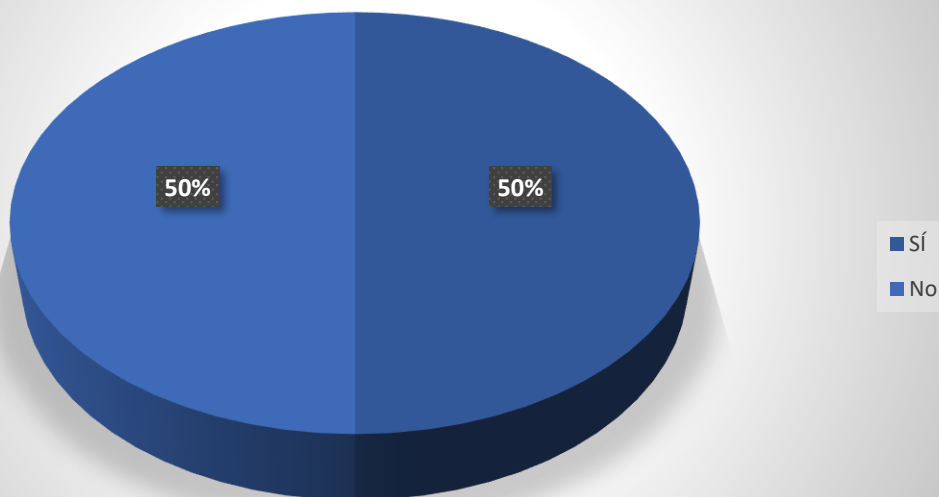
Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

### Estado civil



### Personas residentes con hijos



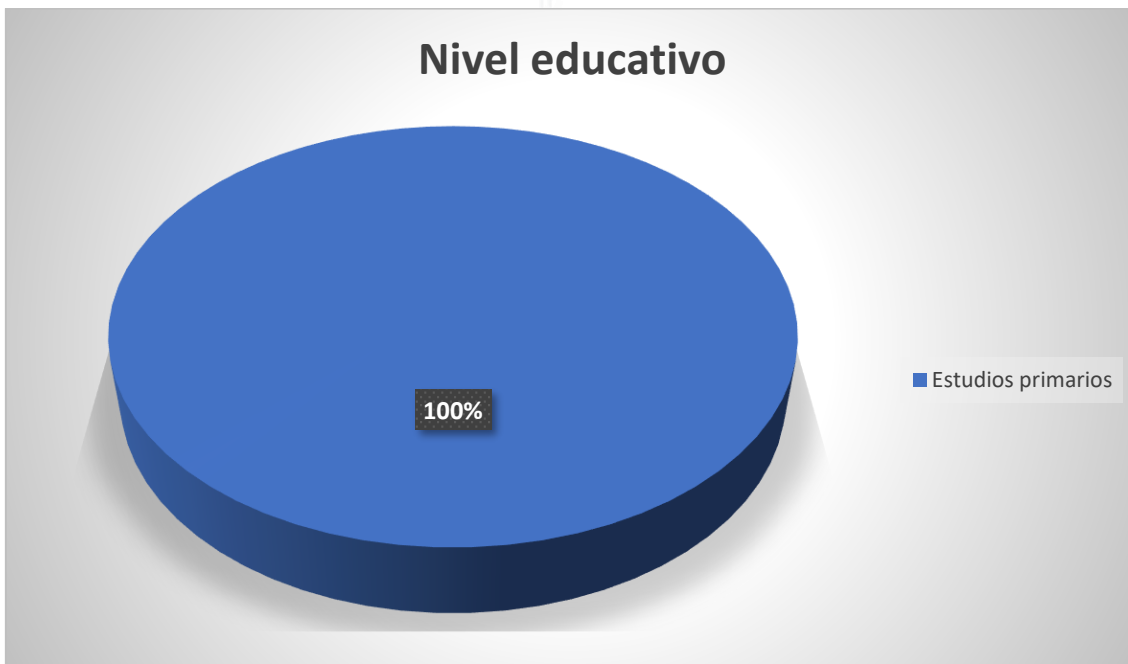


Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"

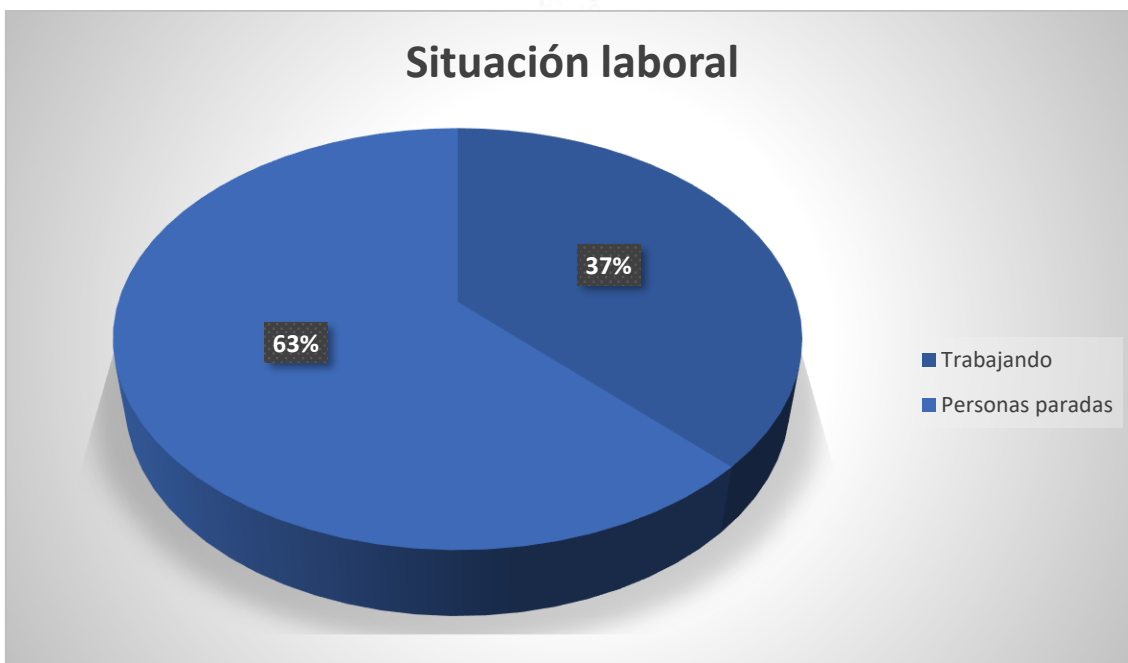
Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

456SND del Registro Nacional de Fundaciones NIF G-81237257 Declarada de carácter benéfico asistencial por OMI de 03.08.95 BOE 14.09.95  
Inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades y de los Centros de Acción Social de la Comunidad Valenciana, con el nº 4547

### Nivel educativo



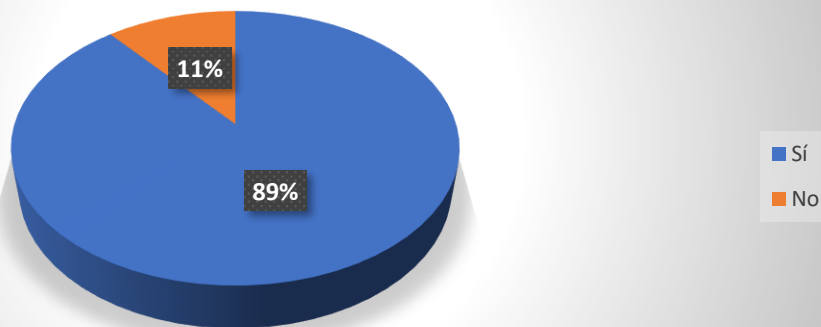
### Situación laboral



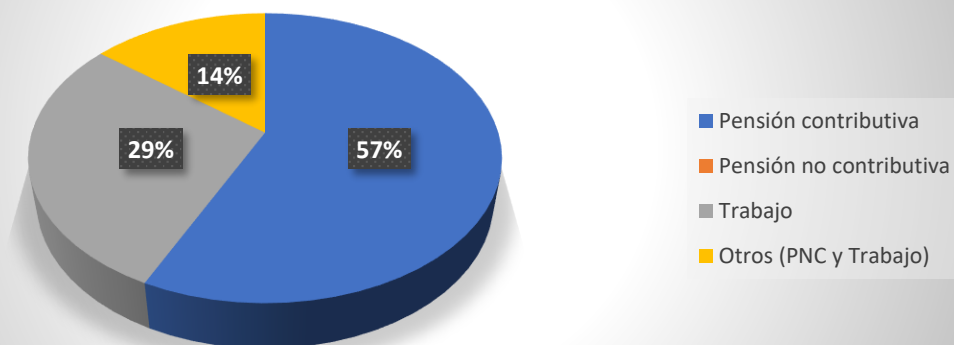
Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

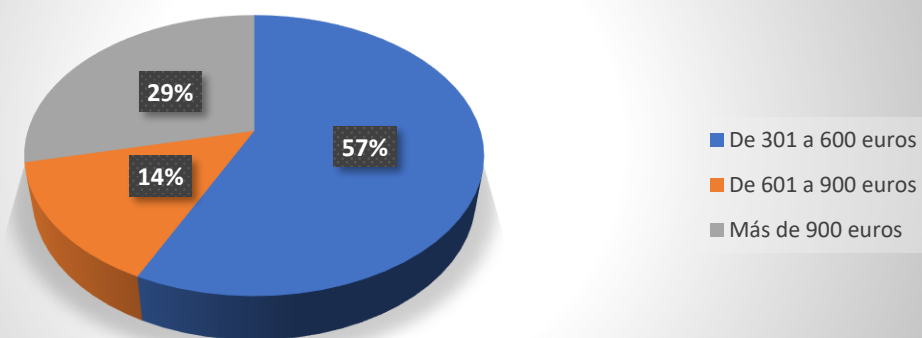
Situación económica. Ingresos propios



Procedencia de ingresos



Situación económica



Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

Personas con necesidad de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica

Situación Jurídica	Nº	%
Curatela representativa familiar	1	12,5
Curatela representativa de la Generalitat Valenciana	0	0
Otras formas de apoyo Ley 8/2021	0	0
TOTAL	1	12,5%



## Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"

### Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

#### 3.2. Datos de los servicios prestados

El trabajo de los profesionales que intervienen en las viviendas tiene como objetivo general el implementar conductas deseables en el contexto estructurado, facilitador y predecible que constituye la vivienda, así como disminuir y/o extinguir si es posible aquellas no deseables, que obstaculicen la adecuada integración y desenvolvimiento en el recurso.

El objetivo por tanto consiste en analizar, describir, predecir y controlar conductas. Para ello, es necesario haber operativizado de forma muy concreta cuáles son esas competencias (domésticas, de autocuidado, administrativas, de relación, etc.) que son las prioritarias para que las personas derivadas puedan integrarse de manera adecuada la vivienda (reflejadas en su Plan de Atención individualizado), para que en un futuro si es necesario, pueda generalizar estos repertorios conductuales a otros contextos residenciales más normalizados, su propia casa o la vuelta al domicilio familiar.

##### 3.2.1 Servicios básicos

➤ *Alojamiento y manutención.*

1. Ofrecer cobertura en la vivienda a aquellas personas que, por sus dificultades en el funcionamiento cotidiano, la carencia de vivienda propia, la ausencia de apoyo familiar o social, etc. necesiten un apoyo más intenso del que se puede ofrecer en otro tipo de dispositivo de atención diurna.
2. Se les ayudará a que ganen autonomía a la hora de realizarse las cuatro comidas diarias (desayuno, comida, merienda y cena) equilibradas dietéticamente e intentando atender a los gustos de los usuarios y usuarias.
3. Se facilitan distintos tipos de dieta para atender a las necesidades de regímenes especiales para que las personas usuarias puedan cocinar.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

4. También se hacen las adaptaciones necesarias a los menús en función de las alergias e intolerancias alimenticias.
  - *Limpieza y mantenimiento de las habitaciones.*
    1. Se proporcionará una habitación individual o doble que reúna condiciones dignas de limpieza, higiene, intimidad y seguridad. La disposición y decoración de la habitación estará sujeta a los gustos de cada persona.
    2. Los usuarios y usuarias serán los principales encargados de mantener limpio y en orden su espacio personal. Se darán los apoyos que cada persona precise, atendiendo siempre a que se produzca un equilibrio entre el buen estado de la habitación y el derecho a la intimidad de cada persona.
    3. El equipo de profesionales son los responsables de garantizar que cada persona recibe los apoyos individualizados que precisa para mantener el orden de la habitación y el armario.
    4. El servicio profesional de limpieza realiza de manera periódica dos veces al año la limpieza en profundidad de la cocina y baños de la vivienda, apoyando de este modo el correcto estado de las mismas.
  - *Lavado y planchado*
    1. Todos los usuarios y usuarias dispondrán de un tiempo para hacer uso de la lavadora al menos una vez a la semana. La frecuencia de lavadora y los apoyos profesionales se adaptarán a las necesidades y situación concreta de cada persona atendida.
    2. Cada persona se encargará de planchar su ropa si así lo considera. Se diseñarán apoyos individualizados en esta tarea siempre que sea necesario.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

3. Los usuarios y usuarias se ocupan de coserse la ropa y, si no supieran, los profesionales promueven intervenciones de ayuda mutua para que, quién si sabe, enseñe como hacerlo a quién no sabe.
- *Apoyo y soporte para la integración comunitaria.*
1. Siempre que sea preciso, se podrán en marcha las intervenciones necesarias para que los usuarios y usuarias puedan asistir a sus citas y realicen sus tareas programadas, así como que tengan un nivel de actividad general acorde a sus deseos y características personales.
  2. Cuando sea necesario, se asegurará el apoyo en la gestión de todos los trámites administrativos que deba realizar cada persona, siempre con el objetivo de retirar estos apoyos a medio/largo plazo.
  3. Se realizan intervenciones estructuradas y transversales que buscan mejorar la competencia social de las personas que atendemos en sus distintos entornos. Los usuarios y usuarias participan activamente en la elección de las actividades destinadas a intervenir en éste área.
  4. Se aseguran los apoyos necesarios para mantener unos mínimos de aseo personal compatibles con el bienestar y la convivencia en el recurso. Todas las intervenciones en esta área estarán consensuadas con la persona y priorizarán el respeto a la intimidad, aún a costa de que se mantengan algunos déficits en los autocuidados.
  5. Se les ayuda conseguir cuanto antes el conocimiento del entorno mediante actividades en compañía por los alrededores, salidas a los recursos comunitarios cercanos.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

6. Para quienes tienen dificultades especiales para moverse en la localidad, desde la vivienda se programarán intervenciones individuales y en grupo, destinadas a garantizar su orientación espacial.
7. Desde la vivienda se fomenta la realización de actividades fuera del recurso y el uso de los recursos comunitarios, ofreciendo los apoyos que en cada caso sean necesarios.
8. Se facilitará que todos los usuarios y usuarias sean responsables de alguna tarea ajustada a sus competencias e intereses. Se proponen tareas que resulten necesarias y valiosas para el funcionamiento de la vivienda, buscando así ofrecerles un rol alternativo al de persona con una diversidad funcional y fomentado que no se coloquen en la posición pasiva de una persona que llega a un recurso para recibir ayuda, sino que vivan la experiencia de aportar algo con valor y sentido a los demás y al lugar donde viven.
9. Como regla general, se fomenta toda la participación posible de los familiares en la vida de la vivienda. Para que esto sea así se generan espacios de encuentro y se posibilitan diferentes canales de comunicación por parte del equipo de profesionales.

➤ *Apoyo emocional y psicosocial.*

1. Se proporcionará el apoyo personal que cada persona necesite para conseguir la mayor satisfacción, calidad de vida y autonomía posible.
2. En coherencia y en apoyo a las intervenciones de Salud Mental, los usuarios y usuarias reciben apoyo emocional con los profesionales de la vivienda.
3. Se cuidará al máximo la relación usuario/a-profesional. Los profesionales responderán con empatía a las dificultades de los usuarios y usuarias y les proporcionarán un trato cálido y afectuoso.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

4. Uno de los grandes objetivos de intervención en el recurso será ayudar a la persona a dar sentido a la experiencia que han vivido y a crear un proyecto vital más allá de la diversidad funcional.
  5. Trataremos de conseguir que la vivienda sea un lugar cálido y agradable desde donde trabajar por un proyecto de vida. Por ese motivo, la normativa será la mínima para garantizar la adecuada convivencia y trabajaremos activamente para que las personas con las que trabajamos tengan el máximo control posible en todas las decisiones que les afecten.
- *Entrenamiento en hábitos de la vida diaria para la salud.*

Los usuarios y usuarias serán acompañados por un profesional si es que pierde autonomía, o no es lo suficientemente autónomo en la medida que sea necesario en la toma de medicación, bien en la realización del cajetín o toma diaria. Se aprovechará ese momento como desde el punto de vista educativo abordando los diversos aspectos relacionados con el conocimiento de la pauta de medicación, las funciones de cada fármaco, estrategias para contrarrestar efectos secundarios, etc. Se darán los apoyos que cada persona precise transmitir información al responsable del tratamiento farmacológico prescrito por el psiquiatra del Servicio de Salud Mental.

1. Se organizan actividades destinadas a que los usuarios y usuarias lleven un estilo de vida saludable.
2. Se fomentará un estilo de vida activo, proponiendo distintas actividades en las que el ejercicio físico sea el protagonista y poniendo en conocimiento servicios públicos que fomentan tales objetivos.



## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Vila-real”*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

3. Además de asegurar que el menú que se ofrece en el recurso sea equilibrado, siempre que sea necesario, se trabajarán individualmente objetivos relacionados con la importancia de mantener una dieta sana.

#### 3.2.2 Servicios de atención psicosocial

La atención en la vivienda se articula a través de Planes de Atención Individualizada que se elaboran tras una evaluación de cada persona usuaria. En esos planes, se detallarán y graduarán los objetivos que se plantea alcanzar durante la estancia del usuario/a y las intervenciones que se desarrollarán para alcanzarlos. Una característica fundamental los PAI es que siempre serán contruidos y consensuados con el propio usuario/a e incluso con la familia si ésta tiene un papel importante en el proceso y el usuario y la usuaria lo autoriza.

En el diseño del PAI se cuidará con esmero que los objetivos planteados sean realistas y que tengan significado para el usuario y usuaria. En la medida de lo posible se intentará que las intervenciones que se deriven de esos objetivos, estén integradas de una forma natural en la organización de la vida en la vivienda y que el usuario/a encuentre sentido a las tareas y actividades que se le proponen. Muchos de los objetivos se trabajan por tanto mediante intervenciones transversales que se pueden poner en marcha en los distintos momentos que nos ofrece la vida diaria en la vivienda y no mediante actividades estructuradas.

Los procesos básicos que articulan la atención psicosocial que se desarrolla en la vivienda de la Vila-real son los siguientes:

1. Admisión
2. Acceso y acogida.
3. Evaluación.
4. Diseño del Plan Individualizado de Atención Residencial.
5. Intervenciones Individuales.
6. Actividades grupales.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

7. Intervenciones permanentes en la vida cotidiana.
8. Contacto con las familias.
9. Apoyo y soporte emocional en situaciones de urgencia o necesidad.
10. Elaboración de informes, seguimiento y salida de la vivienda.
11. Otras intervenciones. Órganos de participación.

Premisas básicas de **intervención** en vivienda:

- Estilo de interacción asertivo.
- No tener conductas sobreprotectoras, que hacen al usuario/a dependiente del profesional.
- No permitir conductas de aislamiento dentro del grupo.
- Interesarnos por los acontecimientos de su vida, buscar temas en común (fútbol, series de TV, deporte...) que favorezcan la interrelación y el enganche.
- Postura de empatía, amabilidad, respeto, favoreciendo la mejora de la calidad de vida.
- Dar mensajes claros, ser consecuentes con lo que se les dice, ser firme en las consecuencias que se impongan, ayudándole si es necesario, a llevarlas a cabo.
- Utilizar el modelado en nuestras intervenciones, en la solución de conflictos o en la organización doméstica.
- Propiciar un rol activo en su proceso de atención.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

**INTERVENCIONES DEL EQUIPO DE VIVIENDA**

**Individuales y/o grupales**

Rutinas: planificación y organización de la vida diaria

Convivencia: Afrontamiento y resolución de problemas

Manejo social e integración comunitaria

Actividades de la vida diaria. Habilidades domésticas

Autocuidados

Hábitos saludables

Intervención en situaciones de crisis y emergencias

Ocio y tiempo libre

Apoyo familiar

## Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"

### Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

#### ➤ Atención Individual

Se diseñarán distintas intervenciones individuales.

- Los educadores y las educadoras realizan intervenciones individuales en las que realizan seguimientos de los usuarios/as. Cada educador/a de referencia tendrá al menos una reunión mensual con sus usuarios y usuarias de referencia.
- En el desarrollo de estas intervenciones se prestará especial atención a las intervenciones que se estén llevando a cabo con el usuario/a en otros recursos a los que asista.
- Algunas de estas intervenciones consisten en:
  1. Área educativa y ocupacional: aportar supervisión, apoyo y entrenamiento en tareas como la limpieza de la habitación y el baño, el aseo personal, el cuidado de la ropa, la toma de medicación, planificar el tiempo libre y el ocio, mejorar en autonomía, iniciar un proceso ocupacional, ya sea formativo y/o laboral, intervenciones grupales en ocio y tiempo libre; identificar roles, habilidades y capacidades y mejorar en las mismas o adquirir un rol protagonista en la organización de la rutina diaria y el cuidado de uno mismo/a.
  2. Área emocional: identificar auto concepto, potenciar habilidades y fortalezas, adquirir estrategias de afrontamiento, aprender a identificar, verbalizar y canalizar emociones; intervención familiar, intervenciones grupales en expresión emocional y narrativas vitales, mediación y orientación en relaciones interpersonales, adquirir estrategias de resolución de conflictos, incrementar la autoestima o adquirir un papel activo en la propia vida.
  3. Área de autocuidados: se interviene, apoya, supervisa y/o entrenan habilidades y hábitos en relación al aseo personal, cuidado de la ropa, vestido, higiene del sueño y

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

hábitos alimenticios. Además, el cuidado de la salud, cumplimiento de tratamientos y citas médicas así como la prevención del consumo de tóxicos.

En función de las características de cada persona residente se interviene en los distintos aspectos que puedan requerir, trabajando desde la supervisión y el seguimiento de las citas, detección de necesidades, fomento de la motivación para el propio cuidado y acompañamientos.

4. Área de Actividades de la vida diaria. Habilidades domésticas: se interviene, apoya, supervisa y/o entrenan habilidades domésticas en relación a habilidades de limpieza, uso de electrodomésticos, riesgos domésticos, cuidado de ropa, preparación y elaboración de comidas, compras y organización de tareas. Además de la realización de trámites y gestiones administrativas y manejo del dinero, como cualquier otra que facilite un funcionamiento lo más autónomo posible.
5. Área de Psicoeducación. Educación para la salud: se lleva a cabo, en medida de las necesidades detectadas en cada persona, seguimiento y apoyo de la medicación para su correcta administración, contacto con su USM de referencia, hábitos saludables, autocontrol y manejo del estrés.
6. Área de integración comunitaria: se fomenta y apoya el contacto e integración en recursos socio-comunitarios, actividades formativas, culturales, deportivas y participación en dichos recursos del entorno de forma normalizada.
7. Área de ocio y tiempo libre: se fomenta el desarrollo de intereses y/o aficiones, realización de actividades de ocio y se planifica y ayuda en la organización de las mismas. Además, se da apoyo e información sobre distintas actividades lúdicas que faciliten su uso y disfrute.
8. Área de relaciones sociales y convivencia: se ofrece apoyo en las relaciones de convivencia, favoreciendo la comunicación y la capacidad de resolución de conflictos en

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

la vivienda. Se entrenan y promueven habilidades sociales que favorezcan el desarrollo adecuado de los usuarios en situaciones de interacción social. Además, se promueve la participación e implicación en distintos espacios sociales y la creación o mantenimiento de las redes sociales de apoyo.

#### ➤ *Atención grupal*

En la vivienda se diseñan actividades grupales con dos formatos diferentes, hemos de destacar que no siempre son necesarias:

Grupos donde se trabajan distintos objetivos de forma transversal y grupos de entrenamiento en habilidades específicas.

En los primeros, la actividad concreta no se considera un fin en sí mismo, sino un medio desde el que trabajar distintos objetivos.

Los programas grupales realizados en la vivienda cumplen con varios objetivos a la vez:

1. Permiten trabajar objetivos de PAI de forma conjunta con varios usuarios y usuarias.
2. Fomentan las relaciones interpersonales entre las personas que conviven en la vivienda, así como la realización de actividades de ocio; principalmente aquellos que no realizan actividades de ese tipo por su cuenta en su tiempo libre.
3. Otro tipo de programas grupales son los que se organizan para entrenar algún tipo concreto de habilidad. Estos programas se diseñan a partir de las oportunidades que nos ofrecen las interacciones en la vida cotidiana de la vivienda, orientados a aquellos usuarios y usuarias que necesitan un entrenamiento especializado en habilidades específicas.
4. Suelen cubrir objetivos de ocio y tiempo libre.

Las actividades grupales surgen de un diálogo entre profesionales y usuarios /as sobre las necesidades detectas y los deseos.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*



*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*





*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*



**ESPACIOS GRUPALES VIVIENDA**

Asambleas

Consejos de centro

Actividades habilidades básicas de la vida diaria

Actividades fomento de hábitos saludables

Actividades de Integración social

Participación social Comunitaria

Salidas grupales con profesionales

Carretera Onda 28A, 1ero A y B  
12540, Vila-real (Castellón)  
605926101

[viviendavilareal@fundacionmanantial.org](mailto:viviendavilareal@fundacionmanantial.org)

[www.fundacionmanantial.org](http://www.fundacionmanantial.org)

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Nº Participantes
<b>Participación en actividades de ocio/deporte/cursos formación</b>	
- Auxiliar de Conserje. Fundación Síndrome de Down Castellón.	2
- Formaciones conectadas hacía el empleo. Fundación Síndrome de Down Castellón.	1
- Atención básica al cliente. Fundación Síndrome de Down Castellón.	1
- Preparación de pedidos. Fundación Síndrome de Down Castellón.	1
- Auxiliar de comercio. INSERTA	1
- Manejo de traspalet y carretilla manual.	1
- Curso soporte básico vital y uso de desfibriladores externos. Medio Ambiente S.A.U	1
- Formación de inserción laboral. COCEMFE	1
- Cursos de natación. Piscina Municipal Vila-real	2
<b>Inserciones laborales</b>	
- Operario de limpieza. FCC Ambiente.	1
- Reponedora. Carrefour.	1
- Operario. Talento y experiencia.	1
<b>Voluntariado</b>	
- Refugio "El sitio", Vila-real.	1

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

➤ *Coordinaciones y contactos recursos comunitarios*

CENTRO DE DÍA LLUÍS ALCANYÍS
HOSPITAL PROVINCIAL
UCA DE LA VALL D'UIXÓ
USM RAFALAFENA
HOSPITAL DE LA PLANA
CENTRO DE SALUD BÓVILA
CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN PSICOSOCIAL CRUZ ROJA
CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN PSICOSOCIAL VILA-REAL
FUNDACIÓN SINDROME DE DOWN
AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL
SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES
JUZGADOS DE CASTELLÓN
SERVICIOS LOCALES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL
LABORA
SEPE
PROTECTORA DE ANIMALES VILLAGATUNA
CENTRO DE ESPECIALIDADES TORREHERMOSA
VOLUNTARIADO FUNDACIÓN MANANTIAL
PATIM
CENTRO OCUPACIONAL DE VILA-REAL
CONSELLERÍA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA
VIVIENDAS SUPERVISADAS DE LA FUNDACIÓN MANANTIAL
INTEGREM
CENTRO DE SALUD CARINYENA
CASTELLÓ CREA
COCEMFE
PATRONATO DE DEPORTES MUNICIPAL
CENTRO MUJER
MANANTIAL INTEGRA
DIVERSE LEVANTE

Carretera Onda 28A, 1º I y D  
12540, Vila-real (Castellón)

605926101

[viviendavilareal@fundacionmanantial.org](mailto:viviendavilareal@fundacionmanantial.org)

[www.fundacionmanantial.org](http://www.fundacionmanantial.org)

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

SEDE FUNDACIÓN MANANTIAL
FCC S.A. (medio ambiente)
POLICÍA NACIONAL DE CASTELLÓN
POLICIA LOCAL DE VILA-REAL
POLICÍA NACIONAL DE VILA-REAL
RECIPLASA
CONSULADO DEL REINO DE MARRUECOS
UNIVERSIDAD POPULAR VILA-REAL

### 3.3 Asambleas y Consejos de Centro

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO	ACUERDOS
ASAMBLEAS	12	Normas de convivencia: recordatorios
		Limpiezas generales
		Revisión de acuerdos tomados
		Reparto de tareas de limpieza
		Propuestas actividades de ocio
		Organización de compras comunes. Comida y productos de limpieza
		Reflexiones acerca del hogar y toma de decisiones del mismo
		Rueda de tareas en periodos vacacionales

Carretera Onda 28A, 1º I y D  
12540, Vila-real (Castellón)

605926101

[viviendavilareal@fundacionmanantial.org](mailto:viviendavilareal@fundacionmanantial.org)

[www.fundacionmanantial.org](http://www.fundacionmanantial.org)

**Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"**

**Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional**

		Organización de armarios personales para el almacenamiento de alimentos no perecederos
		Actividades en colaboración con otros recursos
		Reflexiones acerca del año
		Acuerdo de calendario para supervisión de mantenimiento de espacios individuales
		Revisión de actuaciones ante situaciones de emergencia
		Acuerdo día mensual de celebración de asambleas
		Propuestas para el año 2024
<b>Consejos de Centro</b>	<b>5</b>	<b>Cronograma 2023</b>
		Balance de cuentas 2022
		Revisión acuerdos de asambleas anuales
		Balance de cuentas segundo semestre 2022
		Calendarización de consejos de centro anuales ordinarios
		Nombramiento nuevo secretario/a
		Aprobación nuevo RRI

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

### 3.4 Coordinación del equipo de trabajo

COORDINACIONES INTERNAS	Nº
<b>Reuniones individuales</b>	<b>8</b>
<b>Reuniones técnicas y organizativas</b>	<b>37</b>

#### 3.4.1 Formación realizada por los profesionales 2023

Fundación Manantial cuenta con un Plan de Formación Interna anual para sus profesionales que se organiza tras el análisis de las necesidades formativas expresadas por los profesionales y está dirigida a todos aquellos que estén interesados en cualquiera de sus contenidos. Este plan tiene como objetivos ofrecer a las profesionales herramientas de trabajo renovadas y eficaces, ampliar conocimientos, compartir e intercambiar experiencias, estimular el deseo de aprender y ayudar a las personas en su desarrollo profesional.

FORMACIÓN REALIZADA	Nº DE PROFESIONALES
Intervención psicosocial con personas migrantes y refugiadas	1
Desaparición de la incapacidad y la tutela a favor de las medidas de apoyo	1
Uso de drogas y trastorno mental	2
Sufrimiento humano	1
Protección de datos	4
Jornada el reto de la salud mental en personas jóvenes	2
Supervisión de equipo	4
Lazo social, comunidad y subjetividad	1

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

La mirada atenta y el trato esmerado	1
Introducción al enfoque de recuperación	1
Rehabilitación psicosocial : favoreciendo la reconstrucción subjetiva en comunidad	1
La familia como sistema	1
Cómo fortalecer el diálogo y la deliberación en las asambleas de centro	1
Prevención y abordaje de la conducta suicida	1
Informes sociales	3
Trabajo con objetivos en planes de atención y programas	1
Equipo de emergencias	4
Primeros auxilios	4
Prevención de incendios	4
Chinchas de la cama	4

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

#### **4. RESULTADOS**

##### **4.1 Evaluación de los programas de intervención**

A continuación, se muestran los resultados obtenidos tras la evaluación de los programas que se han desarrollado en 2023.



*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

ÁREA	OBJETIVOS	RESULTADOS
AUTOCUIDADOS	<p>Adquirir, recuperar y/o mejorar habilidades relacionadas con la higiene, apariencia externa y salud personal.</p> <p>Desarrollar y mejorar la autonomía personal en el cuidado de la ropa y organización de la misma.</p>	<p><b>OBJETIVO CONSEGUIDO</b></p> <p>Todos los residentes tienen las capacidades y habilidades necesarias para mantener una correcta ejecución y temporalización, sin embargo, en momentos de malestar pueden precisar determinados apoyos.</p> <p><b>OBJETIVO CONSEGUIDO</b></p> <p>En líneas generales todos los residentes tienen las capacidades y habilidades necesarias para mantener una correcta ejecución y temporalización, sólo es necesario dar apoyo a algunas personas que les cuesta más llevar a cabo estas acciones. Se va trabajado de forma individual a través de reuniones y de forma directa dando apoyo en la organización y cuidado de la ropa.</p>

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

	<p>Aprender a reaccionar ante las situaciones de peligro que se producen en el hogar</p> <p>Desarrollar las conductas necesarias para alimentarse de forma saludable.</p> <p>Adquirir, recuperar y/o mantener las habilidades sociales necesarias para resolver los problemas de la vida cotidiana.</p>	<p>OBJETIVO CONSEGUIDO.</p> <p>Todas las personas residentes saben reaccionar ante las situaciones de peligro que se producen en el hogar. Además de forma periódica se hacen asambleas donde se refresca como se debe de actuar ante situaciones de peligro.</p> <p>OBJETIVO CONSEGUIDO</p> <p>Todas las personas residentes tienen adquiridas las habilidades para preparar un menú saludable, aunque tienen dificultad para llevarlo a cabo en su rutina diaria.</p> <p>OBJETIVO CONSEGUIDO</p> <p>En algunos casos puntuales es necesario dar apoyo por parte de las educadoras en este aspecto, tanto de forma individual como colectiva, pero cabe destacar que la mayoría de veces los resuelven de forma totalmente autónoma. Por lo que podemos decir que todas las personas residentes son capaces de mantener las habilidades sociales necesarias para resolver los problemas de la vida cotidiana.</p>

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

<p>GESTIONES ADMINISTRATIVAS</p>	<p>Mejorar la comunicación entre usuarios y el personal de los diferentes recursos a los que asisten</p> <p>Desarrollar y mejorar la autonomía personal en la realización de trámites y gestiones administrativas.</p> <p>Dar a conocer la red de recursos disponibles a los cuales pueden acceder los residentes.</p> <p>Garantizar la asistencia a los recursos para realizar trámites o demandar información de su</p>	<p>7 PERSONAS AL ALCANZADO EL OBJETIVO</p> <p>Se da una adecuada comunicación tanto entre las personas convivientes como con el personal de la vivienda y otros recursos a los que acuden.</p> <p>1 PERSONA HA ALCANZADO EL OBJETIVO Y 6 CONTINUAN EN PROCESO</p> <p>Sigue siendo necesario el apoyo por parte del educador con algunos de los residentes. Las demandas son expresadas de manera adecuada.</p> <p>LOS 7 RESIDENTES TIENEN EL OBJETIVO EN PROCESO</p> <p>Requieren de apoyo para identificar los recursos a los que acudir para satisfacer una demanda determinada.</p> <p>6 PERSONAS CON EL OBJETIVO EN PROCESO Y 1 PERSONA ALCANZADO</p>
----------------------------------	---	---

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

	<p>interés mediante el acompañamiento de los educadores</p> <p>Mejorar la planificación y anticipación del residente en relación a sus posibles citas</p>	<p>Con algunas personas se requiere de acompañamiento para la realización de ciertos trámites, siendo más necesario cuando los trámites son nuevos para la persona requiere de un primer acompañamiento.</p> <p>3 PERSONAS CON EL OBJETIVO EN PROCESO Y 4 PERSONAS ALCANZADO</p> <p>Realizan la consulta a sus agendas personales de manera que se planifican sus posibles citas semanales.</p>
AVDS	<p>Adquirir un adecuado nivel de desempeño y competencia social en AVD.</p>	<p>OBJETIVO EN PROCESO</p> <p>Continúa siendo necesario realizar recordatorios y dar apoyo a las personas que presentan más dificultades a la hora DE la organización domestica sin embargo, si tienen adquiridas las habilidades de limpieza.</p>

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

	<p>Adquirir un adecuado nivel de desempeño y competencia social en actividades instrumentales.</p> <p>Adquirir habilidades de limpieza y organización doméstica</p> <p>Adquirir un nivel adecuado de manejo social.</p>	<p>OBJETIVO EN PROCESO</p> <p>Casi todos los residentes han realizado cambios significativos a la hora de manejarse socialmente y resolver conflictos, pero siguen precisando determinados apoyos.</p> <p>OBJETIVO EN PROCESO</p> <p>Continúa siendo necesario realizar recordatorios y dar apoyo a las personas que presentan más dificultades a la hora de la organización domestica sin embargo, si tienen adquiridas las habilidades de limpieza.</p> <p>OBJETIVO EN PROCESO</p> <p>Casi todos los residentes han realizado cambios significativos a la hora de manejarse socialmente y resolver conflictos, pero siguen precisando determinados apoyos.</p>
--	---	--

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

	Adquirir conocimientos básicos útiles para el desempeño social.	<p>OBJETIVO CONSEGUIDO</p> <p>Todas las personas residentes tienen adquiridos conocimientos básicos útiles para el desempeño social.</p>
OCIO Y TIEMPO LIBRE	Descubrir habilidades, aficiones o gustos personales en los residentes.	<p>OBJETIVO CONSEGUIDO</p> <p>Todas las personas residentes son capaces de nombrar sus habilidades, aficiones o gustos personales. Una de ellas es la que más dificultades presenta como consecuencia de su carácter más introvertido.</p>
	Promover actividades de normalización, de ocio y tiempo libre que favorezcan la integración comunitaria.	<p>OBJETIVO CONSEGUIDO</p> <p>Todas las personas residentes cumplen con este indicador.</p>

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

	<p>Favorecer el conocimiento entre usuarios de la vivienda, así como del personal de la misma</p>	<p><b>OBJETIVO CONSEGUIDO</b></p> <p>El clima generado en la vivienda favorece la creación y el mantenimiento de vínculos de confianza entre el equipo socioeducativo y las personas residentes</p>
	<p>Favorecer el conocimiento entre usuarios de la vivienda, así como del personal de la misma.</p>	<p><b>OBJETIVO CONSEGUIDO</b></p> <p>Se puede decir que la mayoría de las personas participantes ha establecido, al menos, una relación significativa.</p>
	<p>Generalización de las actividades a la vida diaria.</p>	<p><b>OBJETIVO CONSEGUIDO</b></p> <p>La mayoría de las personas residentes realizan actividades de ocio normalizadas fuera de la vivienda.</p>

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

<p>INTERVENCIÓN FAMILIAR</p>	<p>Crear un ambiente de confianza, tranquilidad y compromiso.</p> <p>Favorecer actitudes de aceptación de la persona con enfermedad mental que facilite la convivencia familiar.</p>	<p>OBJETIVO EN PROCESO</p> <p>A través de las intervenciones y coordinaciones en relación a ciertos aspectos vinculados al proceso de sus familiares atendidos se ha podido incluir a algunos de los familiares en dichos procesos, creándose un espacio de cercanía y confianza necesario para facilitar ciertas intervenciones y procesos.</p> <p>OBJETIVO EN PROCESO</p> <p>Aunque la mayoría de familiares todavía no manifiesten actitudes de este tipo, se está trabajando para ello y cabe destacar que algunas de las familias de las personas residentes sí tienen actitudes de aceptación que facilitan una relación positiva.</p>
----------------------------------	--	--



*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

	<p>Identificar las necesidades de las familias afectadas por la enfermedad mental y responder a sus necesidades proporcionando apoyo emocional.</p> <p>Conocer los factores que afectan en el desarrollo de la enfermedad mental</p> <p>Informar sobre las diferentes enfermedades mentales y sus características.</p>	<p><b>OBJETIVO CONSEGUIDO</b></p> <p>El equipo continúa comunicándose de forma regular con las familias y procura proporcionarles espacios para que se expresen libremente y se sientan escuchadas. Todas las familias dicen sentirse satisfechas con la atención recibida.</p> <p><b>NO ABORDADO</b></p> <p><b>OBJETIVO EN PROCESO</b></p> <p>La mayoría de las familias tienen expectativas desajustadas con una tendencia a asignarles posibilidades por debajo de su capacidad real, en ocasiones vinculado a la sobreprotección y en otras, a infra valoración de las personas residentes.</p>
--	--	---

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

	<p>Promover expectativas más realistas con respecto a lo que pueden esperar de su familiar enfermo.</p> <p>Entrenar a los familiares en habilidades de comunicación y de solución de problemas en la convivencia con el enfermo.</p> <p>Informar de los recursos sanitarios, económicos y sociales de los que disponen.</p>	<p>OBJETIVO EN PROCESO</p> <p>Durante los contactos con los familiares siempre se intentan ajustar expectativas de los mismos, ya que como se menciona con anterioridad tienden a ser minimizadas sus capacidades.</p> <p>NO ABORDADO</p> <p>NO ABORDADO</p> <p>No se ha abordado ya que no ha sido necesario con ninguna persona este tipo de de apoyo.</p>
--	---	--

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

	<p>Aprender a manejar sentimientos y situaciones definidas que provoquen un menor impacto emocional.</p> <p>Ayudar a salir del aislamiento, facilitando el conocimiento y uso de los recursos comunitarios existentes.</p> <p>Contribuir a que todos los miembros de la familia se impliquen en el proceso de recuperación y rehabilitación.</p>	<p>NO ABORDADO</p> <p>NO ABORDADO</p> <p>No se ha abordado ya que no ha sido necesario con ninguna persona este tipo de de apoyo.</p> <p>OBJETIVO EN PROCESO</p> <p>Algunos familiares muestran implicación en los procesos de recuperación. Es complicado trabajar en este objetivo, ya que parte de la voluntariedad por parte de los mismos</p>
<p><b>PSICOEDUCACIÓN Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES</b></p>	<p>Enseñar conocimientos adecuados para promover conductas de salud y propiciar</p>	<p>OBJETIVO EN PROCESO</p> <p>Se continúa trabajando de forma diaria y transversal para la consecución de este objetivo.</p>

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

	<p>factores comportamentales y estilos de vida saludables, así como potenciar factores de protección. Se trata de rescatar o incorporar hábitos de salud hasta el momento olvidado o inexistente.</p> <p>Modificar aquellas conductas que supongan un riesgo para la salud y que estén enraizadas en el repertorio comportamental y emocional de los pacientes.</p> <p>Alertar y educar posibles reacciones emocionales que puedan desencadenar, facilitar o acelerar posibles enfermedades.</p>	<p>OBJETIVO EN PROCESO.</p> <p>Se continúa trabajando en este objetivo, sobre todo en lo relacionado al consumo de bebidas energéticas, prevención de recaídas de tóxicos, juego patológico, entre otros.</p> <p>Se trabaja de forma individual para intentar modificar los hábitos que resultan perjudiciales para su salud.</p> <p>OBJETIVO CONSEGUIDO</p> <p>Todas las personas residentes cumplen con el indicador.</p>
--	--	---

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

	<p>Prevenir posibles factores de riesgo que puedan poner en peligro la salud de los pacientes.</p> <p>Promover técnicas de control con el fin de asegurarse de que las conductas de salud adquiridas se practiquen con continuidad y en su totalidad.</p> <p>Informar a las familias de todas estas actividades y animarlos a que colaboren desde su cercanía afectiva para que este proceso de educación para la salud se lleve a cabo con regularidad y eficiencia.</p>	<p>OBJETIVO EN PROCESO. Se trabaja de forma diaria en este objetivo identificando factores de riesgo con la finalidad de encontrar estrategias necesarias para hacer frente a esos posibles factores.</p> <p>OBJETIVO EN PROCESO Todos los residentes tienen cuestiones a trabajar relacionadas con este objetivo.</p> <p>NO ABORDADO</p>
--	---	---

## Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"

### Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

#### 4.2 Participación comunitaria y resultados de inclusión

En este apartado recogemos las experiencias que determinadas personas usuarias han desarrollado por iniciativa personal en sus entornos comunitarios, y en los cuales se les ha prestado apoyo y acompañamiento por parte del equipo de profesionales de la vivienda.

TIPO ACTIVIDAD COMUNITARIA	Nº PERSONAS PARTICIPANTES
Actividades formativas	5
Actividades laborales	3
Actividades deportivas	2
Actividades de voluntariado	1

#### 4.3 Bienestar de las personas usuarias

En este apartado se recogen los datos relativos al número de hospitalizaciones psiquiátricas que se han llevado a cabo con las personas usuarias de la vivienda a lo largo del 2023.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

Nº DE HOSPITALIZACIONES PSIQUIÁTRICAS	Nº TOTAL DE PERSONAS
0	8

#### 4.4 Satisfacción con el servicio

A continuación, se presentan tabla de los datos recogidos a partir de la cumplimentación del cuestionario de satisfacción (documento adjuntado a la memoria) por parte de las 7 personas usuarias que actualmente están recibiendo el servicio prestado por nuestro centro y las personas atendidas durante el año 2023.

GRADO DE SATISFACCIÓN	
SATISFACCIÓN GENERAL (SG)	
Tiene persona de referencia en el centro para contacto con familia (REF)	SI 8 NO 0
Satisfecho en general con los servicios que presta el centro (SERVICIOS)	SI 8 NO 0
SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES (SA)	

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

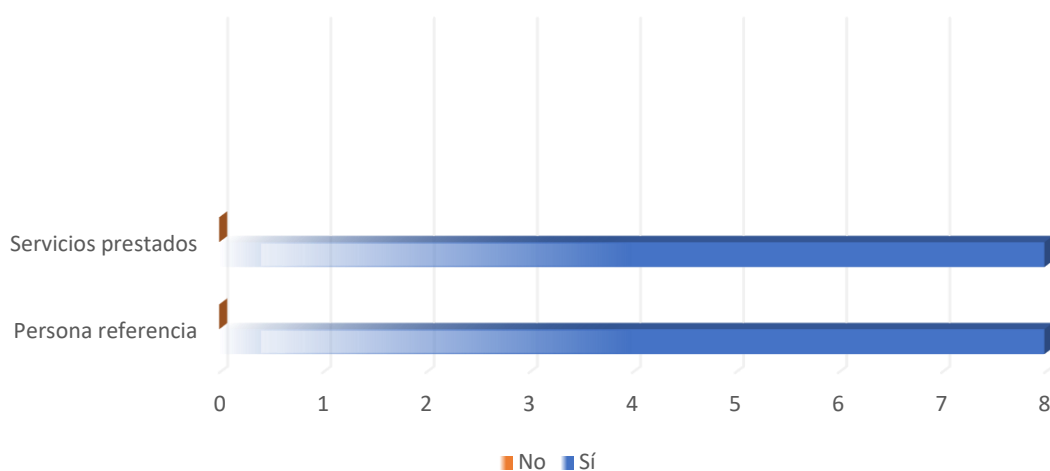
Satisfecho con las actividades en las que participa y recibe (ACTIVIDADES)	SI 8 NO 0
Satisfecho con la frecuencia y horario de las actividades (HORAS)	SI 8 NO 0
Satisfecho con el nivel de participación (PARTICIPACIÓN)	SI 8 NO 0
<b>SATISFACCIÓN CON LAS INSTALACIONES (SI)</b>	
Satisfecho con las instalaciones del centro (INSTALACIONES)	SI 7 NO 1
Satisfecho con la limpieza e higiene del centro (LIMPIEZA)	SI 7 NO 1
Satisfecho con el entorno físico, el espacio, la temperatura habitual y las condiciones ambientales del centro (ENTORNO FÍSICO)	SI 7 NO 1
<b>SATISFACCIÓN CON LOS PROFESIONALES</b>	
Satisfecho con la información que recibe de los profesionales (INFORMACIÓN)	SI 7 NO 1
Satisfecho con el interés que muestran y el apoyo que recibe por parte de los profesionales (APOYO)	SI 8 NO 0
Satisfecho en general con los profesionales (PROFESIONALES)	SI 8 NO 0



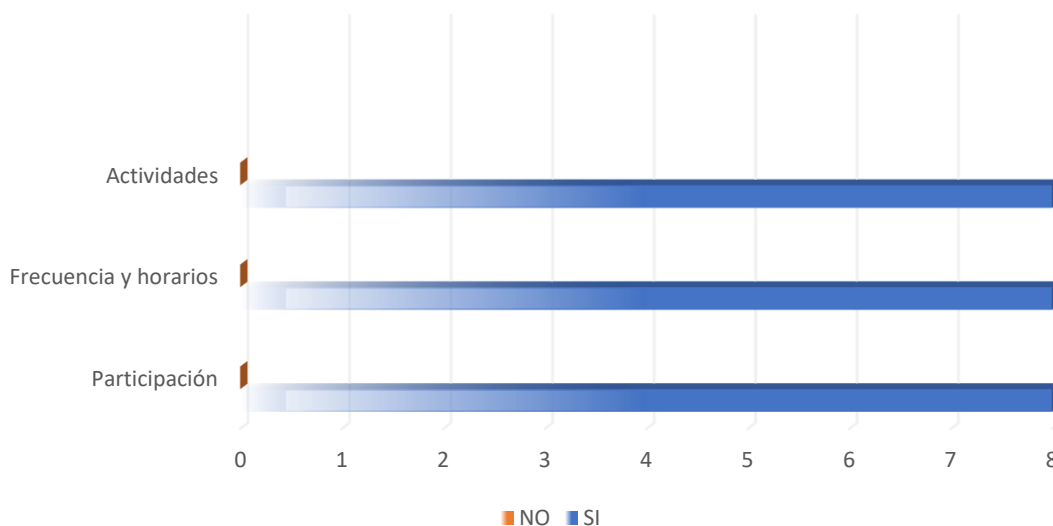
Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

### SATISFACCIÓN GENERAL



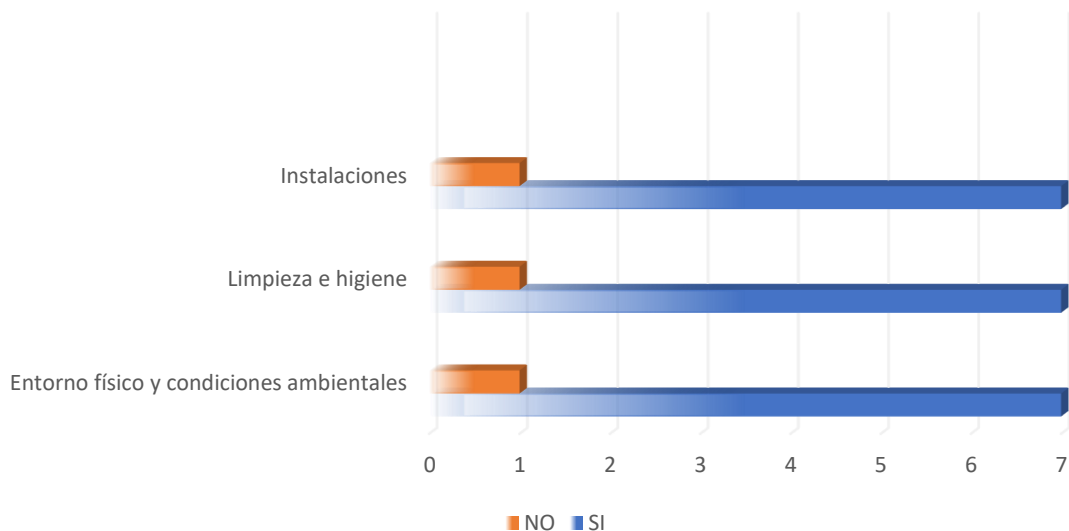
### SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES



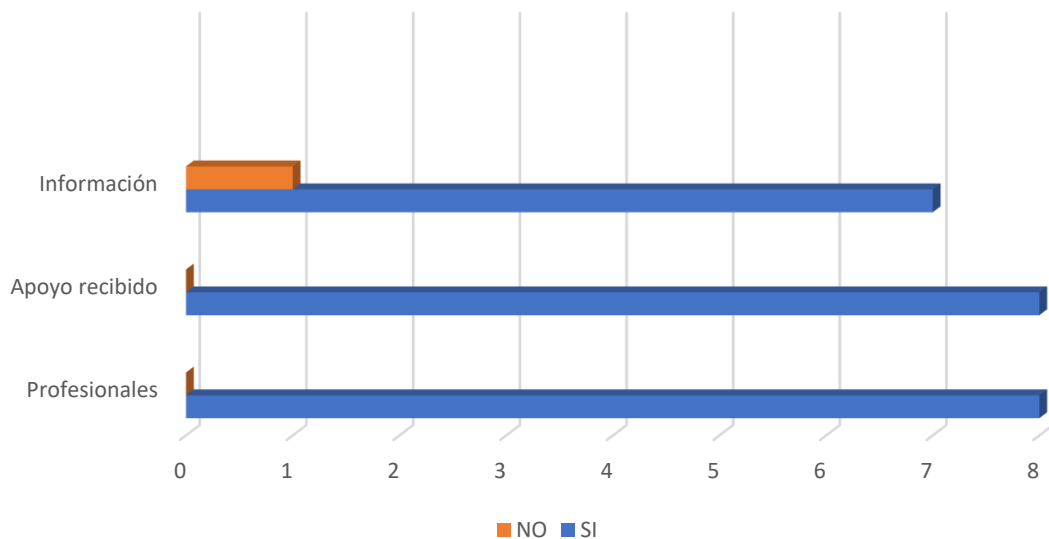
Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

### SATISFACCIÓN CON LAS INSTALACIONES



### SATISFACCIÓN CON LOS PROFESIONALES



*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Vila-real”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

## 5. RESUMEN ECONÓMICO DEL EJERCICIO 2023

La documentación correspondiente a las cuentas del ejercicio del 2023, se incluyen de manera anexa a la memoria a través del acta del Consejo de Centro y el anexo XII realizado para su revisión anual, tal como se establece en la acción concertada.

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Vila-real”*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

## 6. CONCLUSIONES Y OBJETIVOS PARA 2024

Iniciamos 2023 con la intención de enraizarnos en la ciudad de Vila-real y dar continuidad al proyecto personal de las siete personas residentes con las que se iniciaba el año. Partíamos de dos meses de adaptación a la nueva vivienda, si es que fue necesaria, ya que todos/as manifestaron sentirse en casa desde el minuto cero.

Con la intención de crear de esta casa un hogar, nos planteamos como debe de ser uno y surgieron diferentes respuestas: el lugar en el que vivimos, donde vive la familia, donde tenemos un sentimiento de seguridad y confort, el lugar donde pagas facturas e impuestos... después de debatirlo en profundidad entendimos que definir “hogar” no es tan sencillo y trazamos la idea de que hay diferentes hogares: el primero es casi siempre junto a la familia, el segundo con los amigos/as o la pareja y un tercero relacionado con el sitio en el que estás o incluso con el lugar donde sueñas estar. Una de las ideas ganó por goleada: “Hogar es donde uno se siente bien”. Para que esto fuese así, nos planteamos una serie de tareas que han pasado desde ubicar las pertenencias de formas más eficientes hasta la creación de nuestra versión del cuadro “EL GRITO” de Edvard Munch.

Un segundo objetivo que nos planteábamos este año estaba relacionado con descubrir el entorno comunitario y sus posibilidades. Este 2023 nos hemos puesto las zapatillas y hemos salido a las calles de Vila-real para conocerlas, así como sus edificios más emblemáticos y sus actos culturales y recreativos. Tras ello, hemos elaborado un gran mapa donde hemos señalado los lugares que nos resultan más relevantes en la comunidad. A día de hoy, todos/as conocen dónde acudir cuando se encuentran mal, dónde está la farmacia más próxima a la vivienda o dónde pueden ayudarles a buscar empleo; pero también, su bar favorito de la ciudad, su tienda de preferencia o el lugar donde poder irse a pensar.

Además, en este nuevo empezar, nos marcamos como objetivo crear redes con el entorno más cercano. Nos hemos sentido bien acogidos, se han dado diversos encuentros, facilitando

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Vila-real”*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

coordinaciones con los diferentes agentes implicados en la vida de las personas que componen esta vivienda.

Como las mejores lecciones de la vida no vienen en libros ni en manuales de instrucciones, sino que las vamos aprendiendo según nuestras vivencias, nuestros desafíos cotidianos y a través de nuestras realidades personales, para cerrar el año hemos decidido darle una nueva definición a hogar: “Un gran equipo, donde todos/as aprenden a compartir responsabilidades, saben llegar a acuerdos e intentan guiar con ilusión sus vidas”. Esta casa es hoy hogar por lo que compartes con un compañero/a en una noche de insomnio, por la celebración que te preparan cuando al fin encuentras tu primer trabajo o por los domingos de peli y manta en compañía donde la soledad se nota un poco menos.

Cerramos este año en el que la Fundación ha iniciado un programa de vida independiente que ha dado lugar a abrir un nuevo debate para el nuevo año relacionado con la emancipación y los pactos de cuidados. Para ir abriendo boca, tres de nuestros residentes han encontrado empleo, hay dos fumadores menos y grandes ilusiones y sueños puestos en el nuevo año.

## Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"

### Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

Objetivos 2023	Metodología
<p>1. Incrementar los conocimientos y habilidades informáticas de las personas residentes.</p> <p>Este objetivo se considera EN PROCESO, puesto que se han ido abordando con las distintas personas residentes necesidades en cuanto a la gestión de actividades de la vida diaria a través del conocimiento de diferentes herramientas digitales. Se reformulará este objetivo dándole continuidad al trabajo de dotar de habilidades sobre TICs a las personas residentes como en implantar herramientas digitales que ayuden a adquirir una</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Creación de espacios grupales de formación teórico-práctica.</li><li>• Asistir a cursos formativos en relación a esto en algún recurso comunitario.</li><li>• Aplicación de lo adquirido en actividades de la vida diaria.</li></ul>

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

cultura digital que facilite procesos vinculados a la intervención por parte del equipo.

2. Fomentar la coordinación y el trabajo en red con otros servicios de atención.

Este objetivo se considera CONSEGUIDO, puesto que se ha dado continuidad a las coordinaciones ya existentes con algunos recursos y se han generado otras nuevas. Por otro lado, se ha conseguido encontrar los espacios en equipo para preparar las coordinaciones y afianzar así la posición del equipo. En reuniones conjuntas de viviendas, se ha podido trasladar y compartir información referente a formaciones realizadas sobre trabajo en equipo, además de abordar aspectos de lo común de todas las viviendas.

3. Descubrir el entorno comunitario próximo y sus posibilidades.

- Mantener las reuniones de casos con otros recursos.
- Introducir coordinaciones con nuevos recursos de interés.
- Establecer reuniones previas de equipo ante diferentes coordinaciones con otros recursos.
- Revisar bibliografía de interés y realizar formación en torno al trabajo en red.
- Conocer y ubicar recursos para fomentar la formación y la inclusión laboral.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

Este objetivo se considera como CONSEGUIDO ya que todas las personas residentes han tenido una buena adaptación al entorno de la nueva vivienda. Se han posibilitado procesos a través del mapeo del territorio y participar de diferentes eventos que se han ido desarrollando en el municipio.

- Conocer los diferentes organismos oficiales en los que realizar trámites burocráticos y administrativos.
- Identificar diferentes zonas y recursos del municipio para elaborar un plan de salud.
- Conocer y participar en los eventos que se vayan desarrollando en la localidad.
- Conocer las asociaciones de vecinos y las posibilidades de participación ciudadana.
- Descubrir la variedad de ocio que ofrece el municipio.



*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

4. Trasladar el sentido percibido de hogar a la nueva vivienda. Este objetivo se considera como CONSEGUIDO ya que todas las personas residentes han tenido una buena adaptación a la nueva vivienda y han participado de la creación de espacios comunes realizando diversas actividades que han contribuido a la adaptación de los espacios. Este proceso ha sido muy enriquecedor para el grupo dando como resultado implicación y cuidado de la vivienda.

- Crear espacios comunes para mantener encuentros positivos
- Aumentar el número de asambleas para mejorar la adaptación a la vivienda y pensar conjuntamente el proceso.
- Personalizar espacios individuales y grupales.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

Objetivos 2024	Metodología	Indicador	Fuente de verificación
<p>1.Fomentar la participación comunitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar actividades en las que participar en la comunidad de forma mensual.</li> <li>• Elaborar el cronograma de actividades mensual de la vivienda.</li> <li>• Inscripción en una asociación de vecinos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visualizan de forma mensual la página web del Ayuntamiento y del Espai Jove.</li> <li>• Elaboran mensualmente el cronograma.</li> <li>• Se inscribe al menos una persona residente en una Asociación vecinal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronograma anual de actividades comunitarias.</li> <li>• Inscripción en la Asociación de vecinos.</li> </ul>

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

<p>2. Implantar una cultura digital en el trabajo y la atención a viviendas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir en nuestro cronograma anual una jornada mensual relacionada con las TICs.</li> <li>• Acudir a diferentes recursos donde se impartan cursos relacionados con las nuevas tecnologías y ver si pueden ser de su interés.</li> <li>• Recibir formación los profesionales en cuanto a transformación digital.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevaluación y postevaluación al iniciar y al finalizar el año con respecto al aprendizaje de las nuevas tecnologías.</li> <li>• Realizar formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de sesiones relacionadas con las TICs.</li> <li>• Folletos e informaciones recogidas en las diferentes academias.</li> <li>• Plan de formación</li> </ul>
--	--	---	---

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

<p>3.Reducir las conductas asistencialistas en atención a los derechos de las personas que atendemos.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formación del equipo en SM y DDHH.</li><li>• Seguir reflexionando en reuniones de equipo acerca de las conductas asistencialistas que se puedan producir en el día a día.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contactar con al menos dos profesionales conocedores de la materia.</li><li>• Llevar este tema a la reunión de equipo cada cuatro meses.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acta de la sesión informativa.</li><li>• Actas de reuniones de equipo.</li></ul>
---	---	--	--

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Vila-real"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

<p>4. Introducir la realización de pactos de cuidado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación del equipo profesional.</li> <li>• Conocer que es un pacto de cuidados por parte de las personas residentes.</li> <li>• Conocer los grupos de apoyo mutuo por parte de las personas residentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contactar con al menos dos profesionales conocedores de la materia.</li> <li>• Lecturas en equipo relacionadas con los pactos de cuidado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se haya iniciado un pacto de cuidados para todos/as los residentes que así lo deseen.</li> <li>• Acta de la sesión informativa.</li> </ul>
---	---	---	---

